

Cuatro de diciembre de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO 2023 00477 00**

Se accede a lo peticionado por el extremo accionante; en ese orden, se dispone oficiar a Catastro del Municipio de Itagüí Antioquia, para que alleguen copia de los impuestos prediales de los bienes inmuebles distinguidos con M. I. 001 932554 y 001 932746, a fin de materializar la cautela perseguida.

Se advierte que es deber de los requeridos colaborar con la Administración de Justicia y, en consecuencia, la respuesta deberá ser suministrada sin dilación, so pena de incurrir en desacato a decisión judicial y en mala conducta por obstrucción a la justicia. El incumplimiento a lo solicitado le acarreará las correspondientes sanciones conforme a lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 44 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

**WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ**

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4474c49501186cd1ec102072a425be3bfde4683c33375683a463b0ff8670863**

Documento generado en 04/12/2023 02:44:12 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**